



**ACTA DE LA COMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN
INVESTIGADOR CON CARGO AL PROYECTO ADER 2017-I-IDD-00041**

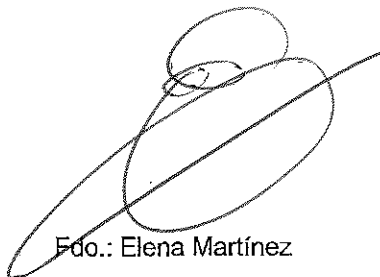
En Logroño, a de 25 de Julio de 2019, se reúne, a las 13:00hrs en el despacho 2211 del Complejo Científico Tecnológico la Comisión, convocada por D/D^a María del Mar Hernández Álamos, para la contratación laboral de un investigador con cargo al proyecto ADER 2017-I-IDD-00041, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la convocatoria nº 480/2019 del 16 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, con la asistencia de los siguientes miembros: María de Mar Hernández Álamos, Elena Martínez Villar y Cristina Menéndez Menéndez, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Establecimiento de criterios específicos de valoración de méritos (baremación de méritos).

Una vez constituida la Comisión, la misma acuerda que actúe como Secretaria, D^a María del Mar Hernández Álamos.

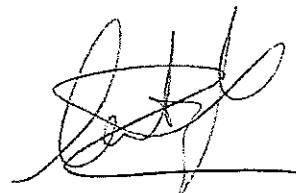
Logroño, 25 de Julio de 2019



Fdo.: Elena Martínez



Fdo.: María del Mar Hernández



Fdo.: Cristina Menéndez



Acta de la Comisión para la contratación laboral de un Técnico con cargo al proyecto
MDFR 2017-I-DD-C0041

ANEXO I

**ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS
(BAREMACIÓN)**

La Comisión acuerda establecer los siguientes criterios específicos de valoración:

- a) Expediente académico de la titulación exigida en el apartado 3.1. de la convocatoria (máximo 8 puntos). La puntuación en este apartado se obtendrá de multiplicar la nota media por 2.

La nota media se calculará de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias:

Matrícula de honor:	4 puntos
Sobresaliente:	3 puntos
Notable:	2 puntos
Aprobado:	1 punto

- b) Título/s de máster universitario oficial o equivalente hasta un máximo de 5 puntos dependiendo de su relación con el proyecto de investigación.

- c) Cursos de formación universitaria adicionales al título del apartado a) y relacionados con la investigación a realizar (máximo 5 puntos)

- d) Experiencia investigadora en el ámbito del proyecto (máximo 10 puntos).

Se valorará hasta 3 puntos por año la experiencia en tareas relacionadas con el objeto del presente proyecto. Si la experiencia fue adquirida en el marco de una beca o contrato la puntuación se puede incrementar hasta en 5 puntos por año de beca/contrato.

- e) Experiencia laboral en el ámbito del proyecto (máximo 5 puntos)

Se valorará hasta 1 punto por año la experiencia laboral acreditada en tareas relacionadas con el ámbito de la química analítica, la viticultura y/o la enología.

- g) Publicaciones relacionadas con el tema de investigación (máximo 4 puntos). La valoración será de 2 puntos por artículo en revista indexada, y 0,5 por otros artículos

- h) Participación en Congresos relacionados con el tema de la investigación. Se valorará 0,4 puntos por congreso hasta un máximo de 2 puntos.

- i) Otros méritos: Conocimiento de idiomas, manejo de programas estadísticos SPSS, R, cursos de formación no universitaria relacionados con el proyecto, etc (máximo 1 punto)

La puntuación mínima requerida para superar el proceso de selección será de 10 puntos. La Comisión se reserva el derecho a entrevistar a los candidatos que superen el proceso de selección.

Logroño, 25 de Julio de 2019

Fdo.: Elena Martínez Villar

Fdo.: María del Mar Hernández

Fdo.: Cristina Menéndez